SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106550416
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3391/2016
BITÁCORA: 16/G1-0655/04/16

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2016

LUIS OLVERA CORREA
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3064/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, para el predio denominado 3.- El Saucal, que cuenta con el código de identificación G-16-034-SAU-002/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, *Abies sp.*, (Oyamel), 7.304 Metros cúbicos	1	1	1	13275831	13275831
celulósicos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 0.506 Metros cúbicos	1	2	2	13275832	13275832
celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 8.942 Metros cúbicos	2	3	4	13275833	13275834
celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 0.976 Metros cúbicos	1	5	5	13275835	13275835
madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 3.652 Metros cúbicos	1	6	6	13275836	13275836
madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas*, (Varias especies), 1.770 Metros cúbicos	1	7	7	13275837	13275837
madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 4.471 Metros cúbicos	1	8	8	13275838	13275838
madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 3.415 Metros cúbicos	1	9	9	13275839	13275839
madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 23.737 Metros cúbicos	3	10	12	13275840	13275842
madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 29.062 Metros cúbicos	4	13	16	13275843	13275846

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

[redacted]

Resibí Original y formato
18/mayo/2016

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3391/2016
BITÁCORA: 16/G1-0655/04/16

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2016

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

[redacted]